



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA: EL RETO DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL SINHOGARISMO ", FINANCIADO CON FONDOS PREVISTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup> NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con CIF P 3001600-J y domicilio en Calle San Miguel nº 8, C.P. 30201, en nombre y representación de dicha Entidad, en virtud del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 12 de junio de 2021.

De otra, Don José Manuel Caballol Bartolomé con DNI 50.447.307-G mayor de edad, como representante de la Agrupación de entidades Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral, en adelante RAIS - Hogar Sí - PROVIVIENDA en virtud de escritura pública otorgada ante la notaría de Doña Aurora Ruiz Alonso, notaria del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, el 17 de mayo de 2022, con número 1.533 de su protocolo.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023

**MANIFIESTAN**

- I.- Que, las Entidades Locales son competentes en la prestación de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 23 de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- II.- Que, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, basado en cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

Estos se desarrollan en treinta componentes de inversiones y reformas, en los que las Comunidades Autónomas y Entidades Locales tienen un papel esencial mediante la ejecución de inversiones dirigidas a cumplir los fines del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en su ámbito territorial.



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023

III.- Que la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA y la FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL -HOGAR SÍ han constituido una Agrupación de entidades con el objeto de gestionar las ayudas y subvenciones recibidas del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 (Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su modificación en la Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo BOE Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. III. Pág. 44187), al amparo de lo dispuesto en el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con el objetivo 321 establecido en el anexo de la Decisión de Ejecución del mencionado Plan.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023

IV.- Que el Proyecto, "*Derechos a la Vivienda: El reto de la desinstitucionalización del sistema de atención al sinhogarismo*", se llevará a cabo con un enfoque multiactor en alianza con diferentes agentes y organizaciones de la sociedad civil estatales, autonómicas y/o locales, contribuyendo al cumplimiento de la inversión uno (C22I1) «Plan de apoyos y cuidados de larga duración: Desinstitucionalización y cuidados de larga duración: Desinstitucionalización, equipamientos y tecnología», en la Reforma uno (C22R1) «Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración» y en la Reforma dos (C22R2) «Modernizar los servicios sociales públicos y dotarlos de un nuevo marco normativo.



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023

V.- Que, el art. 68.2 de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece que *"las Administraciones Públicas podrán celebrar convenios con entidades de iniciativa social para la prestación de servicios sociales de su competencia en los supuestos en que razones de la singularidad del servicio de que se trate, o su carácter innovador y experimental, resulte la forma más idónea para su prestación y así se justifique"*.

Así, la colaboración que se plantea mediante la suscripción del presente Convenio, facilitará la cooperación entre el Ayuntamiento de Cartagena y RAIS - Hogar Sí - PROVIVIENDA, considerándose el Convenio de Colaboración entre las dos entidades como la Acción más adecuada para la gestión del Proyecto indicado y su seguimiento y permitirá alcanzar los objetivos que las partes tienen en común.

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA.- Objeto.

Es objeto del presente Convenio la regulación de la contribución del Excmo Ayuntamiento de Cartagena al Proyecto *"Derechos a la Vivienda: El reto de la desinstitutionalización del sistema de atención al sinhogarismo*, recogido en el punto IV del manifiesto

### SEGUNDA.- Los Compromisos generales del Ayuntamiento relacionados con el desarrollo del Proyecto.

El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a participar en la desarrollo del Proyecto en los siguientes términos, prestando la siguiente colaboración:

- Participación y asesoramiento en el Comité de Dirección del Proyecto y en el Comité de Gestión Técnica del Proyecto.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

- Los enlaces técnicos necesarios para la adecuada coordinación de las acciones a desarrollar en su territorio, respecto a la identificación y contacto con las personas beneficiarias, diseño de protocolos de derivación y colaboración, activación de acciones de evaluación y cuales quiera otras acciones necesarias para el buen desarrollo del Proyecto.
- Los enlaces técnicos necesarios para la activación de las acciones de comunicación y difusión del Proyecto.
- Poner a disposición del Proyecto los canales de comunicación institucional para la comunicación de los hitos fundamentales del Proyecto, así como de los resultados principales del mismo, siguiendo los requerimientos de publicidad establecidos por la convocatoria del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Promover el desarrollo de soluciones diversificadas que respondan a las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo.
- Propiciar el enfoque comunitario a los recursos /servicios de atención a las personas en situación de sinhogarismo.
- Generar la participación activa de las entidades sociales que trabajan con las personas sin hogar en el municipio de Cartagena.
- Facilitar la interlocución con los departamentos municipales pertinentes que mejoren los procedimientos de colaboración y cooperación entre las soluciones puestas en marcha en el marco del Proyecto de su competencia.
- Identificar y seleccionar a 10 personas para intervenir con ellas en la prevención del sinhogarismo y a 20 que sean objeto de grupo control.
- Conectar la red de atención a las personas en situación de sin hogarismo con otras redes que propician la inclusión social.
- Identificar y seleccionar a 10 personas que se encuentran con una amplia trayectoria de institucionalización

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

- Participación en las acciones de comunicación y eventos que se desarrollen en el marco del Proyecto.
- Promover cuantas medidas y acciones sean necesarias para la adecuada coordinación del Proyecto .
- Impulsar y diseñar propuestas de líneas de convocatoria en el marco municipal que incorporen los modelos Housing First y el Housing Led.
- Promover la gestión de vías de financiación regional y europea para el desarrollo e implementación de los los modelos Housing First y el Housing Led.

### TERCERA.-Contribución de la agrupación de entidades

La agrupación de entidades se compromete a desarrollar las actividades conforme a la Memoria de Proyecto y demás Anexos presentados junto con la solicitud de subvención al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

### CUARTA.- Financiación

Este Convenio de colaboración no conlleva obligaciones económicas para el Ayuntamiento de Cartagena, que se financiará según lo previsto en el apartado II del Exponendo del presente Convenio.

### QUINTA.- Ausencia de relación laboral y contractual

Las relaciones surgidas de la ejecución del presente Convenio de colaboración, no supondrán para el Ayuntamiento de Cartagena ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa.

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

### SEXTA.- Duración

El presente convenio finalizará su vigencia en fecha 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, una vez finalizado el Programa, el Ayuntamiento de Cartagena se compromete a generar las condiciones necesarias para apoyar la continuidad de las actuaciones del proyecto una vez este finalice, generando las condiciones necesarias para favorecer la sostenibilidad de los servicios y recursos que se hayan demostrado eficaces y eficientes en el desarrollo del proyecto.

Para ello El Ayuntamiento de Cartagena valorará las opciones de financiación para el desarrollo de proyectos que surgirán en el marco del nuevo periodo de programación de los fondos estructurales y de inversión europeos, así como en otros posibles mecanismos surgidos en torno al futuro Plan Estatal de Vivienda , la Estrategia de atención al sinhogarismo que se desarrolle en España y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cualquier otra financiación que recoja como objetivo la atención al sinhogarismo. Con ello se buscará el incremento de recursos para combatir el sinhogarismo y aplicar la metodología Housing First (basada en un alojamiento digno primero y la intervención después) y el Housing Led (programa de vivienda compartida para personas que se encuentran en situación de exclusión social)

### SÉPTIMA.- Extinción del Convenio.

El presente convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución:

- El transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- El acuerdo unánime de todas las partes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

- Por decisión judicial declaratoria de nulidad.
- Por cualquier otra causa prevista en las leyes.

### **OCTAVA.- Modificación del Convenio.**

La modificación del contenido del Convenio, requerirá acuerdo unánime de los firmantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.g de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### **NOVENA.- Naturaleza del Convenio y legislación aplicable.**

Dada la naturaleza administrativa del presente Convenio, la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse entre las partes, para el desarrollo del mismo, será competencia de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

### **DÉCIMA- Protección de datos y confidencialidad.**

Las partes firmantes del presente Convenio quedan informadas de que los datos de representantes o personas de contacto recogido en el mismo o facilitado entre ellas con motivo de su ejecución, serán tratados por cada parte con la finalidad de regular y gestionar el presente Convenio.

Cada parte reconoce a los titulares de tales datos la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas en criterios automatizados mediante comunicación dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por escrito (C/ San Miguel, 8. 30201-Cartagena); o en cualquiera de los mostradores de atención al público de los edificios municipales, donde se les facilitarán impresos normalizados; mediante correo electrónico (lop@ayto-cartagena.es); o en la sede electrónica del Ayuntamiento, bajo la búsqueda "Solicitud de ejercicio de derechos de protección de



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Prôvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

datos”.

Cada una de las partes firmantes tratará los datos personales recabados como consecuencia del presente Convenio, según lo establecido en la vigente normativa, cumpliendo con los principios establecidos en la normativa de protección de datos y adoptando las medidas de seguridad necesarias en cada caso.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), ambas partes se autorizan para el tratamiento de los datos personales indicados en este convenio, que serán incluidos en sus respectivos sistemas de información con las finalidades que se desprenden de forma directa de la presente relación, y con los límites derivados de la misma. Asimismo, las partes garantizan la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas dirigiendo sus solicitudes por escrito a la otra parte.

Cada parte se compromete a tratar de manera confidencial los datos personales de la otra que le sean facilitados en el marco de la relación mantenida, a tratarlos de acuerdo con la normativa de protección de datos personales, y a utilizarlos exclusivamente con las anteriores finalidades.

### **DÉCIMOPRIMERA.-Transparencia y acceso a la información pública**

El Convenio, una vez suscrito, deberá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y



FIRMADO POR

NOELIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
15/01/2023



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS  
RUBRICA. COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES  
13/01/2023



Pròvivienda  
Con las personas,  
por la vivienda

Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa de desarrollo de la misma.

Ambas partes muestran su conformidad con el contenido íntegro del presente Convenio, el cual firman a fecha de la firma electrónica.

**DÉCIMOSEGUNDA.- Resolución de conflictos.**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberán plantearse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la resolución de las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Documento firmado electrónicamente)

REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES

ALCALDESA DE CARTAGENA

José Manuel Caballol Bartolomé

Noelia Arroyo Hernández

Doy fe,

LA DIRECTORA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL



FIRMADO POR

JOSE MANUEL CABALLOL BARTOLOME  
ENTIDAD  
23/01/2023



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL  
23/01/2023 8:56

Concejalía de Servicios Sociales  
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"  
30202 – Cartagena



968 12 88 41  
968 12 01 77  
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JPKE CFF7 9NUP R9XR

**HOGAR SI-PROVIVIENDA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTO "DERECHOS A LA VIVIENDA" - SEFYCU 2467198**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>